

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **28 DE ABRIL DE 2017**
Hora: **11:30**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintiocho de abril de dos mil diecisiete con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA

D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTEN

D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

PUNTO ÚNICO

ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR

ALCALDÍA

N.º 98/17.- ALCALDÍA.-
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DE LA
CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE
ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.-

Leído el punto del Orden del Día,
la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta

concede la palabra a D.^a María García, Vicepresidenta de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales de Andalucía (AVAELA), a D.^a Leticia Aguilar, representante de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba – HOAC-, a D. Manuel Torres Cot, en representación de Comisiones Obreras CCOO y D. Jaime Enrique Sarmiento Díaz, en representación de la Unión General de Trabajadores UGT, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del acta de la sesión.-

A continuación la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional, que dice literalmente:

“Un año más, el Ayuntamiento de Córdoba vuelve a mostrar su apoyo para celebrar una de las fechas más señaladas en el calendario laboral, el 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.-

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales continúan siendo una lacra para nuestra sociedad y día tras día nos demuestra que no podemos bajar la guardia ante los numerosos accidentes laborales. Por desgracia, en el año 2016 el número total de accidentes registrados aumentó un 6,9 % 607 personas perdieron la vida en accidentes de trabajo, de las cuales 80 muertes se produjeron en Andalucía.-

La situación es aún más grave en países con peores o nulas regulaciones sobre salud y seguridad en el trabajo, donde los trabajadores realizan su actividad en ínfimas condiciones, sufriendo situaciones de explotación e insalubridad.-

Nuestra sociedad ha evolucionado, pero no por ello, debemos confiarnos de que todo el trabajo está hecho en materia de seguridad y salud en el trabajo. El trabajo debe ser un derecho para sobrevivir pero nunca puede ni debe convertirse en la causa para dejar de vivir.-

Las Administraciones Públicas debemos, desde nuestras competencias correspondientes, ser responsables y exigentes con el cumplimiento de todas las medidas que se encuentren al alcance para que todo trabajador y toda trabajadora vuelvan en perfectas condiciones a su hogar.-

Cada 28 de abril celebramos esta jornada reivindicativa, en la que se nos recuerda que hay que seguir avanzando en la consecución de un trabajo seguro, sin accidentes y sin enfermedades derivadas de la actividad profesional.-

Este año 2017, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) se centra en la necesidad de que los países deben mejorar su capacidad para recopilar y utilizar datos fiables sobre seguridad y salud en el trabajo como una herramienta indispensable para detectar nuevos peligros y riesgos emergentes, se deben identificar los sectores peligrosos, se deben desarrollar medidas de prevención o formular políticas o programas a nivel internacional, nacional o empresarial.-

El Ayuntamiento de Córdoba no debe estar ajeno a la vanguardia de la prevención de riesgos laborales y debe seguir siendo un ejemplo en la ciudad para que las empresas en general nos sigan como referente en prácticas laborales de buen hacer, así como los trabajadores y trabajadoras de esta ciudad tengan en la administración más cercana al ciudadano un modelo que les sirva de guía para la consecución del objetivo de accidentes y enfermedades cero.-

Las pérdidas humanas que año tras año se suceden en los centros de trabajo o in itinere, deben servirnos para extremar las precauciones y tratar este problema con la rigurosidad que merece.-

El Ayuntamiento de Córdoba en este día tan señalado quiere reconocer y tributar un merecido homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a Vicente Serrano, fallecido el pasado día 13 de marzo de 2017, vecino de Córdoba.-

De la misma manera, el Ayuntamiento de Córdoba apoyará activamente a las familias de las víctimas de accidentes laborales, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y en muchos casos, de vulnerabilidad social.-

El Ayuntamiento de Córdoba muestra su apoyo y solidaridad con la clase trabajadora de países donde las condiciones laborales son contrarias a la defensa de la salud y la seguridad en el trabajo, y muestra su rechazo ante estas situaciones.-

El Ayuntamiento de Córdoba reconoce la labor que realizan los delegados y delegadas de prevención en las empresas, así como el trabajo que realizan las organizaciones sindicales en sus distintos niveles, son muchas las horas que les dedican a integrar la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras en sus actividades profesionales, para todos ellos y ellas un reconocimiento especial.-

Esta Corporación también reconoce a los servicios médicos por su labor diaria en detección precoz de las enfermedades profesionales, así como en su tarea diaria de implantación de medidas de seguridad para prevenirlas. A los funcionarios del cuerpo de la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba y a los Técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Córdoba por su labor diaria velando por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, siendo pocas personas las que tienen esta dedicación y muchos centros de trabajo a los que visitar.”-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno** por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Declaración transcrita, en sus mismos términos.-

Córdoba, a 2 de mayo de 2017.
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(Firma electrónica)